



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0335/23

AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA DE ÁVILA

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, y plantilla de Personal funcionario, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1 Impuestos Directos.	55.893,76	
2 Impuestos Indirectos.	4.698,62	
3 Tasas y Otros Ingresos.	19.655,00	
4 Transferencias Corrientes.	30.600,00	
5 Ingresos Patrimoniales.	3.379,62	
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6 Enajenación de Inversiones Reales.	0,00	
7 Transferencias de Capital.	14.930,00	
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8 Activos Financieros.	0,00	
9 Pasivos Financieros.	0,00	
TOTAL INGRESOS....	129.157,00	

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1 Gastos de Personal.	25.357,00	
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	51.000,00	
3 Gastos Financieros.	700,00	
4 Transferencias Corrientes.	8.600,00	
5 Fondo de Contingencia.	0,00	
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6 Inversiones Reales.	43.500,00	
7 Transferencias de Capital.	0,00	
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8 Activos Financieros.	0,00	
9 Pasivos Financieros.	0,00	
TOTAL GASTOS....	129.157,00	

PLANTILLA DE PERSONAL

- A) Funcionarios de Carrera: Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional: 1 Plaza de Secretaría Intervención agrupada con Cardeñosa.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción

Peñalba de Ávila, 31 de enero de 2023.
Alcalde, *Hilario Pindado Rodriguez.*